



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-032-17
“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y EQUIPO TÁCTICO PARA
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

JUNTA DE ACLARACIONES

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional **No. 32065001-032-17**, correspondiente al “**Suministro de Uniformes y Equipo Táctico para Gobierno del Estado de Baja California**”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:00 horas del día 21 de junio de 2017, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No.032, Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el Comprasbc, el día 16 de junio de 2017, así mismo que en fecha 19 de junio del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir.

respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido de los posibles licitantes 2 (dos) cuestionarios sobre dichas bases.

Se cita a los presentes a las **12:30 horas del 30 de junio de 2017**, para llevar a cabo el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica del presente procedimiento.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFA DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE**

JAIME DUARDO RUIZ SANCHEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA (SSEP)

"OFICIALIA MAYOR"

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE**

RUBEN CHAVEZ CHAVEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA (PEP)

LICITANTES:

EMPRESA: Uniformes Julian SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Monica Campo

FIRMA: 

ANEXO 1

LICITACION PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-032-17

**“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y EQUIPO TÁCTICO PARA
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura de Cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. 32065001-032-17 referente al “Suministro de Uniformes y Equipo Táctico para Gobierno del Estado de Baja California”.

Nota Aclaratoria 1.

Se modifica la nota establecida en el punto 3.1 especificaciones técnicas de las bases de licitación para el paquete 2, para quedar de la siguiente manera:

NOTAS:

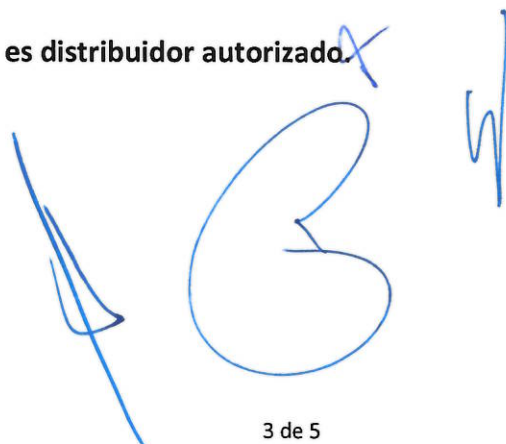
Se requiere Carta de distribuidor autorizado por parte del fabricante

Para el paquete 2 deberá entregar manifiesto por parte del licitante en el que indique el origen de los bienes ofertados.

Nota Aclaratoria 2.

Se modifica la carta establecida en el punto 3.1 especificaciones técnicas de las bases de licitación para el paquete 1, para quedar de la siguiente manera:

Carta original del fabricante en donde se establezca que el licitante es distribuidor autorizado.



CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.

Pregunta No.- 1

PUNTO 3. DE LOS BIENES A LICITAR.

Las Especificaciones Técnicas de estas bases de licitación son las siguientes: **PAQUETE 1**

Dice: "(SE SOLICITA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA OFERTADA EN ORIGINAL. NO SE ACEPTARAN COPIAS)."

Por tratarse de una Licitación Pública Regional donde solamente pueden participar proveedores o fabricantes con domicilio en el Estado de Baja California la carta original de debe mencionar específicamente que se trata de un distribuidor autorizado para el Estado de Baja California. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LA NOTA ACLARATORIA NUMERO 2.

Pregunta No.- 2

PUNTO 3. DE LOS BIENES A LICITAR.

Las Especificaciones Técnicas de estas bases de licitación son las siguientes: **PAQUETE 2**

Dice: *Partida 2, 80 PIEZA TRAJE ANTIMOTINES, COLOR: NEGRO, MARCA DE REFERENCIA: POWER HIT*"

Entendemos que la marca mencionada son solo de referencia y que podemos ofertar cualquier marca que cumpla técnicamente con lo solicitado en bases, solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos permita ofertar el traje Anti motín que manejamos el cual cumple y/o supera lo solicitado en bases. ¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

RESPUESTA: LAS PROPUESTAS DEBEN CUMPLIR TÉCNICAMENTE COMO MÍNIMO LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN BASES Y NO DEBERÁN EXCEDER LOS REQUISITOS RELATIVOS AL PESO DE LOS ARTÍCULOS.

Pregunta No.- 3

PUNTO 3. DE LOS BIENES A LICITAR.

Las Especificaciones Técnicas de estas bases de licitación son las siguientes: **PAQUETE 2**

Dice: "NOTAS: Se requiere Carta de distribuidor autorizado por parte del fabricante

Para el paquete 2 deberá entregar Origen de los artículos nacional"

El artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California indica claramente en su fracción I que las licitaciones públicas regionales serán aquellas en las que únicamente podrán participar personas con domicilio en el estado de Baja California independientemente del origen de los bienes o servicios, por lo que solicitar un origen determinado contradice este precepto, por lo que solicitamos ala convocante eliminar este requisito.

¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LA NOTA ACLARATORIA NUMERO 1.

Pregunta No.- 4

PUNTO 3. DE LOS BIENES A LICITAR.

Las Especificaciones Técnicas de estas bases de licitación son las siguientes: **PAQUETE 2**

Dice: "NOTAS: Se requiere Carta de distribuidor autorizado por parte del fabricante

Para el paquete 2 deberá entregar Origen de los artículos nacional"

En caso de respuesta negativa a nuestra pregunta anterior, bastara con que el fabricante incluya en la carta de respaldo solicitada una manifestación bajo protesta de decir verdad sobre el origen nacional de los bienes.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LA NOTA ACLARATORIA NUMERO 1.

CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.

1.- En la partida 1 del paquete 2, escudo anti motín. ¿Se podrán presentar solo agarraderas metálicas con alma metálica?

Respuesta.- No se acepta su propuesta favor de apegarse a Bases.

2.- En la partida 2 se solicita un peso específico para el traje anti motín. ¿Se acepta un traje de mayor peso?

Respuesta.- El peso requerido es el peso máximo para el traje anti motín.

3.- Dentro de la documentación se deberá también presentar el registro de marca que expide el IMPI (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial), de los equipos anti motín, puesto que están solicitando que sean de origen nacional?

Respuesta.- Debe presenta documento oficial que avale el origen de los bienes ofertados.